

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

SEVILLA LA NUEVA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía, de fecha 17 de diciembre de 2010, se aprobó la apertura de proceso selectivo para la contratación de las plazas que se denominan en el anexo a la convocatoria en régimen laboral fijo, mediante proceso de consolidación de empleo temporal que se convocan mediante concurso-oposición, plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 22 de noviembre de 2010.

Las bases correspondientes a cada convocatoria se hallan expuestas y a disposición del público en general en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal (www.ayto-sevillalanueva.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

ANEXO

Denominación	Número de plazas	Titulación
Encargado de obra	1	Graduado Escolar o equivalente
Peón de oficios varios	5	Certificado Escolaridad
Conserje	3	Certificado Escolaridad
Auxiliar administrativo	1	Graduado Escolar
Agente de Desarrollo Local	1	Diplomado Universitario
Informática	1	Módulo de Grado Superior de Informática o FP II Informática
Coordinador de Deportes	1	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía previo al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, a partir del día siguiente al de la publicación de su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla la Nueva, a 26 de enero de 2011.—El alcalde, Mario de Utrilla y Palombi.

(02/1.046/10)